

"2016 año de lucha contra la diabetes"
ADMINISTRACION CENTRAL DE FISCALIZACION
CONSTANCIA DE NOTIFICACION NO. IAD00006-11-4-001/16

CONTRIBUYENTE: COMERCIALIZADORA NENOSHKA, S.A. DE C.V.
R.F.C.: CNE090317J79
DOMICILIO FISCAL: PRIVADA QUINTANA ROO, SIN NÚMERO EXTERIOR Y NUMERO INTERIOR
LOCAL B, CENTRO, EN TORREÓN, COAHUILA, C.P. 27000
NUMERO DE ORDEN: IAD0900006/11
OFICIO A NOTIFICAR: SF/TDF/SF/A/2666/2015
FECHA DE OFICIO: 10 DE DICIEMBRE DE 2015
EXPEDIENTE: IAD0900006/11

HOJA No. 1

En la ciudad de Torreón, Coahuila, siendo las 12:00 horas del día 22 de Febrero de 2016, estando constituido en las instalaciones de esta Administración Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Calzada Manuel Avila Camacho No. 2375, casi esquina con Calzada Abastos, Colonia Estrella C.P. 27010, Torreón, Coahuila; el C. EMMANUEL ALEJANDRO NAJERA MARQUEZ, notificador, adscrito a la Administración Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, quien actúa con constancia de identificación número ACF/ALFT-0021/2016 con Registro Federal de Contribuyentes NAME891231, de fecha 6 de Enero de 2016, expedida y firmada autógrafamente por el C.P. Y M.I. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, procede a fijar en los estrados y publicar en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>, por un periodo de quince días hábiles consecutivos el Oficio numero SF/TDF/SF/A/2666/2015, de fecha 10 de Diciembre de 2015, emitido por la LIC. SONIA HERNANDEZ PINEDA en su carácter de Subtesorera de Fiscalización, de la Tesorería del Distrito Federal dependiente del Gobierno del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 primer párrafo, fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación regla 2.15.3., tercer párrafo de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2016 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2015, 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, así como en las Cláusulas Tercera, Cuarta primero, segundo y último párrafos, Sexta, Octava fracción I, incisos a), b) y d), fracción II inciso a), Novena primero y sexto párrafos, Fracción I, inciso a) y Decima fracciones I y II del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 08 de julio de 2015 publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de agosto de 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; en el artículo 33 primer párrafo fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y en los Artículos 1, 2, 4, 18, 20 primer párrafo fracción VII, 22, 29, primer párrafo fracciones III, IV, párrafos penúltimo y ultimo de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 95 de fecha 30 de noviembre de 2011; Artículos 1, 2 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIII, XIX, XXVI y XLI y 7 primer párrafo fracción III, de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción I, 3 primer párrafo fracción II numeral 6 y último párrafo de dicha fracción, 10, 17, 26

"2016 año de lucha contra la diabetes"
ADMINISTRACION CENTRAL DE FISCALIZACION
CONSTANCIA DE NOTIFICACION NO. IAD00006-11-4-001/16

CONTRIBUYENTE: COMERCIALIZADORA NENOSHKA, S.A. DE C.V.
R.F.C.: CNE090317J79
DOMICILIO FISCAL: PRIVADA QUINTANA ROO, SIN NÚMERO EXTERIOR Y NUMERO INTERIOR
LOCAL B, CENTRO, EN TORREÓN, COAHUILA, C.P. 27000
NUMERO DE ORDEN: IAD0900006/11
OFICIO A NOTIFICAR: SF/TDF/SF/A/2666/2015
FECHA DE OFICIO: 10 DE DICIEMBRE DE 2015
EXPEDIENTE: IAD0900006/11

HOJA No. 2

primer párrafo fracciones I, III, XXIX y XXXIV, y penúltimo párrafo de dicho artículo, 43 primer párrafo fracción VI, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012, reformado y adicionado mediante el Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 34 de fecha 29 de abril de 2014. Conste.

El Notificador.



C. EMMANUEL ALEJANDRO NAJERA MARQUEZ